

| | | |
|---|--|---|
|  | REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AVAL | Revisión: 0 |
| | | Fecha de Emisión: Febrero 2017 |
| | | Código del documento: COMMEC – REG - 02 |

**REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE
AVAL
COLEGIO MEXICANO DE MEDICINA CRITICA A.C.
BIENIO 2017 – 2018**

| | | |
|---|--|---|
|  | REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AVAL | Revisión: 0 |
| | | Fecha de Emisión: Febrero 2017 |
| | | Código del documento: COMMEC – REG - 02 |

Consejo Directivo

Bienio 2017 – 2018

Dr. Ulises Wilfrido Cerón Díaz
 Presidente

Dr. Jorge Rosendo Sánchez Medina
 Vicepresidente

Dr. Jean Paul Vazquez Mathieu
 Primer Secretario Propietario

Dr. Julián Enrique Valero Rodríguez
 Primer Secretario Suplente

Dr. Héctor Rafael López
 Segundo Secretario Suplente

Dra. Janet Aguirre Sánchez
 Tesorero

Dr. Sergio Antonio González Vazquez
 Sub-Tesorero

| | | |
|---|--|---|
|  | REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AVAL | Revisión: 0 |
| | | Fecha de Emisión: Febrero 2017 |
| | | Código del documento: COMMEC – REG - 02 |

ÍNDICE

| Tema | Página |
|---------------------------------------|--------|
| • Introducción | 4 |
| • Objetivo del reglamento | 4 |
| • Políticas | 4 |
| • Actividades que pueden ser avaladas | 5 |
| • Procedimiento | 5 |
| • Compromisos del COMMEC | 6 |
| • Compromisos del solicitante | 6 |
| • Vigencia del aval | 6 |
| • Retiro del aval | 6 |
| • Costo | 6 |
| • Apéndice 1 (Solicitud) | 8 |

| | | |
|---|--|---|
|  | REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AVAL | Revisión: 0 |
| | | Fecha de Emisión: Febrero 2017 |
| | | Código del documento: COMMEC – REG - 02 |

1- INTRODUCCIÓN

En razón de que el Colegio Mexicano de Medicina Crítica A.C., tiene como objetivos la promoción de la docencia e investigación en Medicina Crítica, concede el aval a actividades docentes, reuniones científicas, publicaciones, proyectos de investigación y otros eventos y productos de interés relacionados con la Medicina Crítica.

2- OBJETIVO DEL REGLAMENTO.

Regular el otorgamiento del aval.

3- POLÍTICAS:

- a. Todo otorgamiento de aval seguirá el procedimiento descrito en este Reglamento.
- b. Toda actividad u obra avalada por el Colegio llevará visiblemente el logo del Colegio en su material promocional.
- c. Toda actividad u obra avalada por el Colegio será promocionada en la página Web del Colegio.
- d. Para que se otorgue el aval a un evento científico o a una actividad docente, el programa incluirá al menos un 20% de profesores colegiados.
- e. Queda estrictamente prohibido utilizar el logo del Colegio mientras el aval está en proceso. En todo caso se podrá utilizar la siguiente frase: **“Aval del COMMEC en proceso”**.
- f. El aval es otorgado para un solo evento; si este se repitiera, es necesario hacer nueva solicitud.
- g. Si el evento o producto no tiene fines de lucro o no genera ganancias económicas, el COMMEC no establecerá un acuerdo económico con los organizadores; de lo contrario, el COMMEC hará un contrato donde se contemplen beneficios económicos y/o materiales para el Colegio.
- h. El aval del COMMEC se limita al mérito científico y técnico del evento o producto. El COMMEC no se hará responsable de las consecuencias clínicas o legales de ningún evento o producto avalado, así como de la información u opinión difundida por los organizadores o docentes, ni de las implicaciones económicas de la actividad avalada.
- i. El contenido temático del evento será invariablemente relativo a la Medicina Crítica.
- j. Todos los eventos u obras avalados por el Colegio se apejarán a los lineamientos de la ética médica.

| | | |
|---|--|---|
|  | REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AVAL | Revisión: 0 |
| | | Fecha de Emisión: Febrero 2017 |
| | | Código del documento: COMMEC – REG - 02 |

- k. Por ningún motivo podrá ser alterado el logotipo y la razón social del Colegio deberá ser inscrita de manera completa sin omisiones ni alteraciones.
- l. Solo el Consejo Directivo, a través de su Presidencia, tiene facultades para firmar y emitir constancias o reconocimientos que contengan el logotipo y el nombre del Colegio.
- m. Cualquier persona que imprima el logotipo del Colegio de manera deliberada, sin previa autorización y sin contar con un documento que certifique el aval correspondiente, será sujeto de demanda en los términos de plagio y usurpación de funciones ante las autoridades correspondientes.
- n. Los casos especiales serán aquellos que tengan propuestas diferentes a la normatividad del Colegio y corresponderá al Consejo Directivo su resolución.

4- ACTIVIDADES QUE PUEDEN SER AVALADAS.

- a. Eventos científicos: congresos, simposios, jornadas médicas, reuniones científicas.
- b. Actividades docentes presenciales o en línea: diplomados, cursos, seminarios, talleres.
- c. Publicaciones científicas: libros, guías, consensos, etc.
- d. Proyectos de investigación.
- e. Páginas Web y aplicaciones informáticas.

5- PROCEDIMIENTO.

- a. El interesado elaborará una solicitud en el formato que acompaña a este documento y lo hará a nombre del Comité Organizador del evento o de los autores de la obra.
 - i. En el caso de solicitar el aval para un evento, deberá incluir el programa científico.
 - ii. En el caso de solicitar el aval de una obra literaria, deberá incluir el índice de capítulos y autores.
 - iii. En el caso de solicitar el aval de un proyecto de investigación, deberá enviar el protocolo de investigación.
 - iv. En el caso de solicitar el aval de productos informáticos o de otra especie, deberá enviar un ejemplar.
- b. Enviar la solicitud por vía electrónica, a mas tardar con 30 días de anticipación al evento.
- c. La Secretaría del Colegio confirma que la solicitud cumple con los requerimientos y la envía al Consejo Directivo para su aprobación.
- d. El Consejo Directivo emite su veredicto en un plazo no mayor de 7 días laborales. El documento que contiene el veredicto es firmado

| | | |
|---|--|---|
|  | REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AVAL | Revisión: 0 |
| | | Fecha de Emisión: Febrero 2017 |
| | | Código del documento: COMMEC – REG - 02 |

por el Secretario del COMMEC y enviado al solicitante. En caso de que el Consejo Directivo solicite nueva documentación, será establecida una fecha máxima (una semana) para su entrega.

- e. Una vez otorgado el aval, se podrá hacer uso del logo el COMMEC (exclusivamente el enviado por la Secretaría), en el material promocional del evento, en los programas, en el libro o en el material electrónico, según el caso. El logo irá acompañado de la frase **“Con el Aval Científico del COMMEC”**.
- f. Los organizadores enviarán una copia de los materiales donde se ha agregado el logo y el aval del COMMEC, antes del inicio del evento o de la publicación del documento avalado.

6- COMPROMISOS DEL COMMEC.

- a. Ofrecer la primera resolución dentro de los siguientes 7 días laborales de la solicitud.
- b. Permitir el uso del logo en el material promocional y en la documentación del evento, junto con la leyenda **“Con el aval del COMMEC”**.
- c. Otorgar hologramas de acuerdo a lo establecido en el inciso 10.
- d. Publicar el evento u obra avalados en la página Web del COMMEC.

7- COMPROMISOS DE LOS SOLICITANTES.

- a. Mostrar en un lugar claramente visible el logo del COMMEC y la leyenda **“Con el aval científico del COMMEC”**.
- b. Apegarse al rigor y calidad presentados en la solicitud, tanto para el desarrollo de eventos como para la producción de obras.
- c. Efectuar el pago de la cuota establecida, según el caso.
- d. Enviar los documentos originales o publicaciones donde se incluya la información del aval del Colegio.
- e. Hacer un descuento del 18% de la cuota de inscripción a los miembros activos del Colegio.

8- VIGENCIA DEL AVAL.

Se limita al periodo en el que se llevará a cabo el evento o a la versión del protocolo u obra de la que se está solicitando.

9- RETIRO DEL AVAL.

- a. Si el evento o la obra incurren en errores éticos o legales.
- b. Si el evento o la obra cambian sustancialmente su objetivo.

10- COSTO.

| | | |
|---|--|---|
|  | REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AVAL | Revisión: 0 |
| | | Fecha de Emisión: Febrero 2017 |
| | | Código del documento: COMMEC – REG - 02 |

- a. El aval de los protocolos de investigación no incurrirá en costo alguno.
- b. El costo por el aval de obras como libros, manuales, folletos, etc., será fijado individualmente de acuerdo a un análisis elaborado por el Consejo Directivo.
- c. El aval de eventos que son financiados a través del cobro de inscripciones o por el patrocinio de empresas externas, otorgarán al Colegio una aportación económica de acuerdo a las siguientes condiciones:
 - i. Evento cuya inscripción sea menor o igual a \$ 1000.00 pesos M.N., el Colegio cobrará \$ 70.00 pesos M.N. por reconocimiento (holograma).
 - ii. Evento cuya inscripción sea mayor de \$ 1000.00 pesos M.N., el Colegio cobrará \$ 100.00 pesos M.N. por reconocimiento (holograma).
 - iii. Los eventos organizados por la industria, el Colegio cobrará \$ 200.00 pesos M.N. por reconocimiento (holograma).
- d. Los cursos organizados íntegramente por el Colegio, aportarán una cuota de 50 pesos por reconocimiento (holograma), gasto que será incluido en el plan financiero del curso.
- e. Los cursos u obras cuya propiedad intelectual y comercial son del Colegio no pagarán cuota por los reconocimientos (hologramas).

| | | |
|---|--|---|
|  | REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AVAL | Revisión: 0 |
| | | Fecha de Emisión: Febrero 2017 |
| | | Código del documento: COMMEC – REG - 02 |

ANEXO 1

SOLICITUD DE AVAL

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: _____

DATOS DEL SOLICITANTE

| | | | |
|--------------------------------|------------------|-----------------------------|------------------|
| NOMBRE | APELLIDO PATERNO | | APELLIDO MATERNO |
| | | | |
| CIUDAD | CÓDIGO POSTAL | DIRECCIÓN | |
| | | | |
| TELÉFONO | CELULAR | CORREO ELECTRÓNICO | |
| | | | |
| INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE | | DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN | |
| | | | |
| FECHA Y HORA DE LA SOLICITUD | | | |
| | | | |
| COLEGIADO | | SI /NO | |
| FILIAL | | Especificar: | |

COMITÉ ORGANIZADOR O AUTORES:

OBJETIVO:

| | | |
|---|--|---|
|  | REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AVAL | Revisión: 0 |
| | | Fecha de Emisión: Febrero 2017 |
| | | Código del documento: COMMEC – REG - 02 |

DATOS DEL EVENTO:

Fecha de inicio: _____; Fecha de finalización: _____

Examen inicial: SI, NO. Examen final: SI, NO.

Encuesta de calidad del evento: SI, NO.

Horas de teoría: _____, Horas de taller: _____

PROFESORADO

| | Nombre | Colegiado COMMEC SI/NO |
|---|--------|------------------------------|
| 1 | | |
| 2 | | |
| 3 | | |
| 4 | | |
| 5 | | |
| 6 | | |
| 7 | | |

Si requiere de más espacio, utilice otra hoja.

CONFLICTOS DE INTERÉS:

PLAN DE DIFUSIÓN

Nombre y firma